

*En San Sebastián, a 9 de marzo de 2009*

***Sr. Director General de Supervisión  
Comisión Nacional del Mercado de Valores***

***Asunto: Retribución al Accionista.***

*A tenor de los acuerdos adoptados, en la Junta General de Accionistas de Banco Guipuzcoano celebrada el sábado 7 de marzo, el próximo 23 de marzo se pagará el dividendo complementario del ejercicio 2008 a razón de 0,06 euros por acción ordinaria, y de 0,09 euros por acción preferente.*

*Asimismo la Junta General ha acordado la devolución de aportaciones con cargo a la reserva de prima de emisión mediante la entrega de acciones ordinarias de Banco Guipuzcoano admitidas a negociación en la proporción de 1 acción ordinaria por cada 75 ordinarias o preferentes que se posean al cierre de operaciones del día 30 de marzo 2009. Se ha previsto una liquidación en metálico para las fracciones. La entrega de acciones de autocartera se efectuará el 6 de abril 2009.*

*Atentamente,*

***Jesús M. Mijangos Ugarte  
Secretario General***